



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

EMBAJADA DE ESPAÑA EN COLOMBIA
AGREGADURÍA DE EDUCACIÓN
CENTRO CULTURAL Y EDUCATIVO ESPAÑOL
REYES CATÓLICOS

ELECCIÓN DE PERSONERÍA, CABILDANTE Y CONTRALORÍA ESTUDIANTIL

De acuerdo al Apartado B, que regula la Representación escolar, del capítulo IX, del Proyecto Educativo Institucional del centro procede la elección del **Personero o Personera de estudiantes** para el curso 2017-18, que será un alumno o alumna de 2º de Bachillerato (grado 12), elegido entre el alumnado de 7º a 12º (de 1º de ESO a 2º de Bachillerato).

En aplicación del Acuerdo 597 de 2015 del Concejo de Bogotá, por el que se establece la figura de **Cabildante Estudiantil**, procede la elección para los cursos 2017-18 y 2018-19 de cabildante estudiantil de este centro, entre el alumnado de grado 6º a 11º (6º de Primaria, 1º, 2º, 3º, 4º de ESO y 1º de Bachillerato), elegidos por el alumnado de los mismos cursos. La persona elegida no podrá ocupar simultáneamente otros cargos de esta convocatoria, ni ser representante en el Consejo Directivo.

En aplicación del Acuerdo 401 de 2009 del Concejo de Bogotá, por el que se establece la figura de **Contralor y Vice-Contralor Estudiantil**, procede la elección de contralor o contralora y vice-contralor o vice-contralora de este centro, entre alumnado de grado 6º a 11º (6º de Primaria, 1º, 2º, 3º, 4º de ESO y 1º de Bachillerato), elegidos por el alumnado de los mismos cursos. La persona elegida no podrá ocupar simultáneamente otros cargos de esta convocatoria, ni ser representante en el Consejo Directivo.

Presentación y publicación de candidaturas

Las candidaturas podrán presentarse entre el 15 y el 20 de septiembre de 2017, por escrito en un formulario que estará a disposición de los candidatos y candidatas en la administración del centro. La candidatura debe de ser presentada antes de las **14:00 horas, del miércoles 20 de septiembre** de 2017.

Para la candidatura a contralor o contralora estudiantil es necesario adjuntar a la solicitud un plan de actividades.

El jueves 21 de septiembre de 2017 el rector procederá a la proclamación provisional de candidaturas en el tablón de anuncios del centro y en la WEB. Durante 48 horas se abrirá un plazo de reclamación a la proclamación provisional. El lunes 25 de septiembre de 2017, el rector realizará la proclamación definitiva de candidaturas, que se publicará en el tablón de anuncios y en la WEB.



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

EMBAJADA DE ESPAÑA EN COLOMBIA
AGREGADURÍA DE EDUCACIÓN
CENTRO CULTURAL Y EDUCATIVO ESPAÑOL
REYES CATÓLICOS

Presentación pública de las candidaturas a las diferentes elecciones

Tendrá lugar en el Auditorio del centro, el martes 26 de septiembre de 2017, de 13:30 a 15:20 horas, acto al que asistirá todo el alumnado de secundaria y 6° de Primaria.

Elección del personero o personera, cabildante y contralor o contralora estudiantil

La mesa electoral estará formada por el jefe de estudios de educación secundaria, un profesor o profesora de 6° de primaria a 2° de Bachillerato elegido por sorteo y un alumno o alumna elegido por sorteo entre alumnado de 6° de Primaria a 2° de Bachillerato.

La elección tendrá lugar los días 27 y 28 de septiembre de 2017 por voto secreto y directo, en un horario que determinará la jefatura de estudios y que realizará cada grupo en su aula. Al finalizar los integrantes de la mesa electoral redactarán y firmarán un acta que especifique en número de votos de todas las candidaturas, que servirá para posibles sustituciones, que se asignarán por número de votos. Al escrutinio pueden asistir como observadores los candidatos y candidatas.

El jefe de estudios de educación secundaria entregará el acta al rector al finalizar el escrutinio, para su publicación en el tablón de anuncios.

Proclamación de la personera o personero, cabildante y contralor o contralora estudiantil

Se realizará el jueves 28 de setiembre de 2017 en el tablón de anuncios y en la WEB.

Bogotá, 13 de septiembre de 2017

El rector

Luis Fernández López

